



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA (E)

CONSIDERANDO

Que la subdirección del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del SENA, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023 una (1) persona natural para prestar sus servicios en el centro, con el siguiente objeto: *“Prestar servicios personales como apoyo a la gestión del programa de egresados lo cual se requiere para demostrar el cumplimiento de las condiciones institucionales ante el Ministerio de Educación a fin de mantener y renovar los registros calificados de los programas de nivel Tecnólogo en el centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirección en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 6023 del 08 de marzo de 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional.

AUTORIZA

Al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial a contratar en la vigencia 2023 los servicios de una (1) persona natural para prestar sus servicios en el centro, con el siguiente objeto *“Prestar servicios personales como apoyo a la gestión del programa de egresados lo cual se requiere para demostrar el cumplimiento de las condiciones institucionales ante el Ministerio de Educación a fin de mantener y renovar los registros calificados de los programas de nivel Tecnólogo en el centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial”*.

Dada en Pereira el cinco (5) de julio de 2023

Autorización No. 218

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director Regional (E)

Vo. Bo. SANDRA YULIETH GARCÍA GONZÁLEZ

Firmado digitalmente
por SANDRA YULIETH
GARCÍA GONZÁLEZ

Subdirectora Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Revisión: Laura Natalia Gil Niño– Abogada Gestión Contractual

Proyecto: Linne Johanna Aguacia Hernández – Técnico Grado 03

Johanna Aguacia